¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,383. BUENOS AYRES, JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz de San Fernando—

San Fernando, Septiembre 20 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepen'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Por sí y á nombre de todos los vecinos de este Partido, presenta con el mas alto respeto, su viva complaciente satisfaccion por la muy heróica y sublime resolucion de S. E. de continuar en el Mando Supremo, atentas las justísimas razones que se registran en la ilustrada Superior nota fecha 15 del corriente, dirigida á la Honorable Junta de Representantes; y ofrece con ellos su decidida cooperacion, reiterando el firme juramento de hacerlo con su vida, haberes y fama—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto por sí, y à nombre de todo el vecindario federal de San Fernando, cumple un sagrado complaciente deber, dirigiéndose á V. E. con el mas profundo respeto, para manifestarle su íntima, cordial, patriótica satisfaccion, al haberse impuesto por la inmortal nota fecha 15 del corriente, dirigida à la Honorable Junta de Representantes, de la firme heróica decision de V. E. à continuar en el Mando Supremo, para combatir á la par de todos los Argentinos federales y vindicar la Yndependencia y gloria nacional, vulnerada por el infame alevoso Gabinete Brasilero, por los Salvages asquerosos Unitarios, y el loco traidor Salvage Unitario Urquiza—

La heróica resolucion de V. E. ha animado á todos los Argentinos, porque ella es un verdadero triunfo sobre el bando protervo de Salvages asquerosos Unitarios y sobre el loco traidor Salvage Unitario Urquiza que miraron siempre en la admision de la renuncia de V. E. la esperanza única para volver su mano parricida contra el seno de una Patria que tantas veces han vendido al extrangero, y que siempre ha salvado V. E—

Ya los Argentinos contamos con seguridad una gloria mas, porque V. E. con esa abnegacion sublime con que ha marcado todos los actos de su vida pública se coloca hoy á nuestro frente, y con esa valiente y sabia direccion que siempre ha dado V. E. ya à la política, ya á la guerra, nos conducirá hasta derribar ese trono del Brasil, vergüenza de la América, y exterminar esos infames traidores que se le han vendido—

Con tan elevado y grandioso motivo, Exmo. Señor, y perseverando constantemente el Pueblo todo de San Fernando, en su incontrastable adhesion y acendrado amor á V. E., como única base sòlida en que reposa la gloria y felicidad permanente de la Confederacion, el infrascripto por sì, y á nombre de este federal vecindario, se complace y honra altamente en volver á ofrecer á V. E. su decidida cooperacion para segundar tan heróico encumbrado patriotismo, y la firmeza con que V. E., arrostrando todo género de sacrificios, sostiene nuestra Yndependencia y la Santa Causa nacional de la Federacion; reproduciendo el infrascripto y el dicho vecindario á la vez, el juramento firme que tenemos hecho de sacrificar gustosos nuestra vida, haberes y fama en sosten de los Sacrosantos derechos de nuestra Patria bajo el Santo Sistema federal, y de la Ylustre persona de V. E., con quien está identificada la existencia y ventura del suelo libre, de los Argentinos—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Antonino Reyes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Rector Provisorio y empleados de la Universidad que subscriben—

Buenos Ayres, Septiembre 24 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Elevan muy sumisamente á S. E. la expresion de su mas profunda gratitud por el señalado favor concedido á la Confederacion Argentina, dignándose continuar en el mando Supremo de la República—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Hay acontecimientos en la vida de las naciones, que envuelven en sí todo un porvenir de estabilidad, de honor y de gloria; acontecimientos que, como las terribles crísis de una penosa enfermedad en los individuos, deciden de su existencia, de su robustez y de su larga vida—La Confederacion Argentina acaba de sufrir esa transicion peligrosa—Exánime, desalentada, y à punto de fenecer de inanicion si la abandonase V. E. que es su alma y su impulso, su felicidad y bienestar, hubiera marchado de precipicio en precipicio, hasta sumirse en la horrenda sima á que el loco salvage unitario, pretendido *regenerador* de Entre-Rios quisiera arrastrarla; y él y los malvados asquerosos salvages unitarios y el degradado alevoso Gabinete anti-americano del Brasil, como los genios diabólicos del despotismo, de la rudeza y de la tiranía, gozaríanse en su nefanda obra, sobre el vasto campo de desolacion que presentaría la República anarquizada—

Pero V. E., el mas grande, el mas eminente, sabio y virtuoso republicano que ha producido la América y el mundo todo; V. E. que tantas veces se ha levantado como un Héroe glorioso y ha pisoteado la anarquìa, arrancando brillantes inmarcesibles lauros à los potentados extrangeros que la protegían, atendió bondadoso el prolongado clamor de sus predilectos hijos los denodados federales—V. E. ya no nos abandona—

¡Gracias, Exmo. Señor; gracias mil á la sublime abnegacion y acendrado patriotismo de V. E....!—V. E. como un poderoso atleta ahogarà entre sus valientes brazos, otra vez mas y para siempre, la venenosa hidra de la anarquía; y là Confederacion Argentina que tanto debe á V. E., saldrá pura, radiosa, y llena de la heròica magestad que refleja V. E., mostrando al orbe entusiasmado, el laurel de la victoria con que V. E. coronará su frente—

Sí, Exmo. Señor: el loco traidor salvage unitario Urquiza, sus protervos sicarios los salvages unitarios, y el rastrero Gobierno alevе del Brasil, serán obligados por la briosa pujanza de las armas federales, á morder el polvo en mortífera derrota, cayendo para no levantarse mas—

El exaltado entusiasta alborozo con que el pueblo en masa saluda la venturosa aceptacion que V. E. se digna hacer del mando Supremo de la República, indica por sí solo, de cuanto es capaz una nacion valiente, jóven y pundonorosa, celosa de su dignidad é independencia, y que tiene por esforzado campeon de sus derechos al ESCLARECIDO GENERAL ROSAS—

Dígnese pues V. E. permitirnos el elevado honor de que, á esa voz unànime y justa de la Confederacion Argentina, asociemos tambien nosotros la humilde, pero muy sincera y ferviente expresion de íntima gratitud à V. E., por el señalado favor que ha acordado á la República en el *siempre memorable 15 de Septiembre último*; y ofrecer de todo corazon à V. E. con ardiente decision, toda clase de sacrificios necesarios á la grandiosa obra que el incomensurable genio de V. E. ha emprendido, al tomar sobre sus esforzados hombros la patriòtica tarea, digna solo de V. E., de salvar al pais que por fortuna lo posee—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Miguel Garcia— Rafael Casagemas—
Claudio M. Cuenca—
J. Leon Banegas—
Teodoro Alvarez—
José Fuentes de Arguibel—
Martin Garcia— Francisco Javier Muñiz—
Demetrio Demarchi—
Yldefonso Garcia—
José Maria Reybaud—
Miguel Garcia Fernandez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz de San Andres de Giles—

San Andres de Giles, Septiembre 26 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicita â S. E. por los motivos que expresa—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Yo, y el vecindario de este Partido hemos leido en la Gaceta Mercantil del 15 del presente mes la importantísima nota que pasó V. E. á la Honorable Representacion de la Provincia—Ella es digna, Exmo. Señor, del heróico republicanismo con que V. E. ha sostenido, sostiene, y sostendrà los sagrados derechos de la República Argentina, contra la anarquía promovida por los salvages inmundos asquerosos unitarios, y mal intencionado Gabinete Brasilero—

De las pruebas mas grandiosas, y amor á la Patria y á sus conciudadanos que ha podido dar V. E., esta es la mas importante en que aceptando la continuacion en el mando Supremo de la República, opone V. E. su alta capacidad contra el loco traidor salvage unitario Urquiza, y contra el alevoso rastrero Gabinete del Brasil—

Yo por mi parte y los federales vecinos de que se compone este Partido felicitamos á V. E. por la confianza tan merecida que las Honorables Representaciones de los Pueblos Confederados depositan en V. E. como Gefe Supremo de la Nacion Argentina, y felicito á todos mis compatriotas por la inmensa gloria que á todos nos toca, y que debe enorgullecernos por tener hoy positivamente al frente de los negocios de la República al héroe glorioso y Magistrado sabio, General D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Pedro A. Rodriguez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz y Cura de la Exaltacion de la Cruz—

Exaltacion de la Cruz, Septiembre 29 de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Felicitan á S. E. por sí y en representacion del vecindario que presiden por los principios de sana, sabia y patriótica polìtica que desenvuelven las memorables notas de 18 de Agosto último, pasadas al Gobierno Británico, por el intermedio de su Ministro Plenipotenciario, con referencia á la estimable mediacion ofrecida por aquel, y se ofrecen sumisa y gustosamente á ayudar á S. E. en la guerra á que son provocadas las dos Repúblicas del Plata por el ominoso y vil Gobierno Brasilero y sus coadjutores los Salvages Unitarios capitaneados por el loco traidor Salvage Unitario Urquiza—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los infrascriptos Juez de Paz y Cura de la Exaltacion de la Cruz, por sí y á nombre de este Federal vecindario tienen el alto honor de dirigir á V. E. sus mas expresivas congratulaciones por el acierto con que V. E. desarrolla sus inmortales notas dirigidas al Exmo. Señor Ministro de Su Magestad Británica, datadas en 18 de Agosto próximo pasado, en contestacion á la mediacion ofrecida por este Honorable Caballero á nombre de su Gobierno, con motivo de la guerra á que con alevosía imponderable son compelidas las dos Repúblicas del Plata, por el infame, vil é insidioso Gabinete de Pedro II, aliado al inmundo esclavo y renegado loco traidor Salvage Unitario Urquiza y sus sicarios los últimos y despreciables restos de salvages unitarios encerrados en Montevideo—

En dichas importantísimas notas, Exmo. Señor, se presenta V. E. como siempre con espíritu imperturbable, valiente, heróico y eminentemente Americano, decidido á aceptar nuevamente la direccion suprema de la República; y al contemplar el Pueblo Argentino la augusta resolucion de V. E. ven asegurados todos los bienes y triunfos de mayor mérito, que nuestra amada Patria pudiera desear, aproximándose la hora del completo exterminio de ese Ymperio traidor, envilecido y anti-americano que unido al vil cabecilla loco traidor Salvage Unitario Urquiza, capitanejo de los salvages asquerosos unitarios, pretenden mancillar las glorias, libertad é independencia que se ha adquirido la tierra Argentina bajo la sabia direccion de V. E—

Estos son los votos que los infrascriptos, órganos fieles de su Federal vecindario, protestan á V. E., y se complacen elevadamente en tener la honra de ofrecerse á acompañar à V. E. sin reservar sus vidas, haberes y fama, para defender nuestros derechos sagrados y la importante persona de V. E. tan inmediatamente identificada con el honor, ventura y porvenir de nuestra amada Patria—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Señor—

Marcelino Ordo—

Pablo M. Pardo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA

El Juez de Paz de Ranchos—

Ranchos, Septiembre 29 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'a., y 22 de la Confeueracion Argentina—

Pone en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, sus sentimientos personales, y los de todos los Federales del Partido, en consecuencia de las importantes notas fecha 18 de Agosto último, dirigidas al Excelentísimo Sr. Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, Honorable Caballero D. Henrique Southern—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El infrascripto Juez de Paz por sí, y á nombre de todos los Federales del Partido, tiene el honor de felicitar á V.E. por la actitud eminentemente honrable en que hoy se presenta la República Argentina, cuyos destinos preside con tanta gloria V. E—Al leer las importantes notas fecha 18 de Agosto último, dirigidas al Excelentísimo Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. Británica, Honrable Caballero D. Henrique Southern, todas las corporaciones, todos los Federales han alzado unánimes una voz de gratitud y de adhesion hácia V. E., sábio Magistrado y el esclarecido Genio de nuestra querida Patria, que tantos bienes ha traido á la Confederacion Argentina, y que ahora nos ofrece un vasto campo de gloria y heroismo, con su ejemplo, con su abnegacion, y su patriotismo—

En vista del entusiasmo general, ¿cómo podríamos mantenernos en la indiferencia, ó en una espectacion silenciosa?—Nosotros, pues, unimos nuestra voz, á la voz nacional, que resuena en todos los ángulos de la República; nuestros sentimientos, á los sentimientos Patrióticos de todos los Federales—Hoy que V. E. se presenta como una columna incontrastable en defensa de nuestros mas caros derechos, de nuestra Yndependencia, de nuestra Libertad, de nuestra Nacionalidad, ¿qué podremos temer de las pérfidas agresiones del Gabinete Brasilero, tan injusto, como débil, aun cuando se haya coligado con los restos del bando salvage, asqueroso unitario y comprado á vil precio al loco traidor salvage unitario Urquiza de odiosa memoria?—

Mas de veinte años hace que el que subscribe consagra sus servicios á la Santa Causa Nacional de la Federacion: y siempre fiel á sus juramentos, está dispuesto á cooperar, como hasta aquí, con sus mas vigorozos esfuerzos, como lo están igualmente todos los Federales de este Partido, á su completo triunfo, y á su permanente estabilidad—

Dios gue. á V. E. m.s as—

Exmo. Sr—

José Julian Martinez—

Revista de Periódicos Europeos.

EL TRAFICO DE ESCLAVOS.

PARLAMENTO DE YNGLATERRA.

Sesion de 14 de Julio de 1851.

MR. HUME desea saber qué pasos ha dado el gobierno respecto del tráfico de esclavos.

LORD PALMERSTON: El vigor con que durante el año pasado se emplearon las medidas represivas contra el tráfico de esclavos, ya en las costas de Africa, ya en las costas del Brasil, produjo los mejores resultados, mucho mas allá de lo que habíamos esperado. (Oigan! oigan!) Y en verdad, casi se puede decir que el tráfico se halla extinguido en la costa de Africa al norte de la línea; en este momento debemos exceptuar con todo los dos puntos de Lagos y Porto Novo. Los habitantes de la costa dicen que el crucero Yngles ha arruinado su comercio de esclavos; pero, como consecuencia, hombres que hasta hoy se habían empleado especialmente en este comercio, están aplicándose ahora al del aceite de coco, del marfil y de otros productos del pais. [Oigan! oigan!]

Los que están informados del estado del tráfico en esos lugares, dicen que la inclinacion á ese comercio existe ahora solo en el ánimo de los gefes que eran arrastrados á él por los presentes que les hacían los negreros; pero el pueblo de esos paises no solo quería sino que deseaba dirigir su atencion hácia un tráfico legítimo de las producciones de su suelo; hasta ahora poco juzgaban que los medios por los cuales podían obtener efectos de los Yngleses, eran los esclavos, pero ahora que conocen cuan errónea era esa opinion desean ansiosamente comerciar con nosotros en artículos legítimos. [Oigan! oigan!]

Ya se han hecho grandes esfuerzos en diferentes puntos de la costa de Africa para mejorar y extender el cultivo del algodon, y el resultado ha sido la produccion de considerable cantidad de muestras de una calidad que se calcula deber hallar un buen precio en nuestro mercado (Oigan! oigan!), entretanto, la cantidad producida promete aumentar en grande escala. Debo decir tambien que el comercio de esclavos en las posesiones portuguesas en esa costa ha disminuido mucho. (Oigan! oigan!)

El Gobierno Portugues ha cooperado muy activa y creo muy cordial y sinceramente con los almirantes y cónsules británicos en todas las estacions para la supresion del tráfico. (Oigan! oigan!) Apenas hubo algunos oficiales portugueses inferiores que cedieron á las tentaciones de los negreros, pero puede afirmarse que en Loanda y en otras principales posesiones portuguesas de la costa, el comercio de esclavos está tan paralizado que muchos negreros han suspendido sus negocios, y otros muchos emplean ahora sus buques, sus capitales, y su energía en un comercio de carácter legítimo. (Oigan! oigan!)

En la parte oriental de la costa de Africa el Yman de Mascate nos ha concedido, durante el curso del año que acaba de concluir, facilidades que en los años anteriores nos había negado; y la consecuencia ha sido que en las costas de las extremidades de su dominio hácia la banda del sud donde se hacía un gran comercio de esclavos por cuenta de traficantes brasileros ó portugueses, se han destruido ultimamente barracones capaces de contener muchos millares de esclavos (Oigan! oigan!)

En la costa de Africa, pues, ya por la vigilancia de nuestros cruceros, ya por el efecto de nuestros tratados con los diferentes gefes indígenas, tratados que me juzgo feliz en

poder asegurar á la cámara han sido casi universalmente observados con profunda fidelidad [oigan! oigan!] ya por el progreso de Liberia, en cuyo extenso territorio el comercio de esclavos está extinguido, ya por la enérgica cooperacion de los oficiales portugueses, franceses y americanos, por cuyo celo, activo é inteligente apoyo, nuestro comodoro se confiesa profundamente agradecido (oigan! oigan!) mucho se ha hecho, mucho para conseguir el gran fin por el cual la Ynglaterra ha trabajado con tanta energía y por tanto tiempo. (Oigan! oigan!)

El punto principal hácia el cual se ha dirigido el tráfico de esclavos fué la costa del Brasil, y los datos tomados por las comisiones que se ocuparon de ese objeto han mostrado la enorme cantidad de esclavos que acostumbra desembarcar anualmente sobre esas costas. A fines del año pasado, los cruceros Yngleses que habían sido detenidos por tanto tiempo en el Rio de la Plata, en consecuencia de las desgraciadas ocurrencias entre nuestro pais y Buenos Ayres, pudieron concentrarse mas sobre las costas del Brasil, y efectuar así mas activa y eficazmente la represion del tráfico. Serias comunicaciones tuvieron lugar ademas de eso con el gobierno del Brasil, y la consecuencia fué que este en Septiembre pasado promulgó una ley adicional para suprimir el tráfico de esclavos que en ella es declarado *piratería*, por cuya infraccion se queda sujeto á los mas rigorosos castigos; debo tambien declarar que ese gobierno ha trabajado vigorosamente para la supresion del tráfico: lo que en mi opinion debía haber hecho hace mas tiempo. (Oigan!) La consecuencia fué que en el transcurso de los últimos ocho meses casi se extinguió el tráfico en el Brasil, tanto que el número de esclavos llevados para allá en 1850 no es ni la mitad de los importados en los años anteriores; y en el primer trimestre de este año, hasta Abril, juzgo que apénas han desembarcado algunos cientos en el Brasil, en vez de los muchos miles que eran llevados en los años anteriores. (Oigan! oigan!)

En una palabra, el gobierno del Brasil ha cooperado finalmente con nosotros y de un modo eficaz para la ejecucion de ese grande objeto. (Oigan! oigan!) Estamos en un error cuando suponemos que la nacion brasilera es una nacion que gusta y protege ese tráfico. La verdad es esta: un gran número de traficantes portugueses, cuyos grandes capitales les han dado una grande influencia sobre las autoridades, fueron los únicos que promovieron activamente ese tráfico: y tan es así, que ese tráfico puede ser considerado en el Brasil al mismo tiempo como faccioso y no como el resultado de ningun sentimiento nacional.

Ha habido en estos últimos años en el Brasil un partido poderoso, activo é inteligente contra el tráfico, reconocido por el gobierno, apoyado por la prensa, y teniendo representantes en el parlamento. (Oigan!) El resultado de todo esto fué que el gobierno brasilero empleó últimamente algunos cruceros para ayudar á los nuestros en la tarea de aprehender y destruir las embarcaciones en las costas.

El gobierno brasilero mandó tambien considerar libres un gran número de esclavos que habían sido importados y dispersos por las *haciendas* de muchas personas que se ocupaban en el tráfico, á quienes como extrangeros, no pudiéndolos tratar de otro modo, los desterró. [Oigan!]

He oido tambien de persona fidedigna que un gran número de Portugueses que en el Brasil comerciaban en esclavos habían abandonado ese comercio; no menos de 140 que antes se empleaban en el tráfico nos fueron indicados por nuestros cónsules en Portugal, como habiéndolo abandonado, vuelto á su patria, y empleado entonces sus capitales en un comercio legítimo, desesperando del tráfico. (Oigan! oigan!) Un oficial de nuestra marina llegado hace poco del Brasil, nos informa que un solo traficante, un miembro de la familia Fonseca, poseía en virtud de sus últimas operaciones, no menos de 81 buques valorado cada uno en 2500 libras. Se puede valorar bien cuan severos fueron los golpes dados al tráfico por las escuadras combinadas, cuando se supiere que un solo individuo que se empleaba en èl perdió cerca de 200,000 libras! (Oigan!) Me fué asegurado tambien que 1,200,000 libras, capital flotante en el Brasil, empleado anteriormente en el tráfico había sido retirado de ese comercio y empleado en un banco en Lisboa. Hace poco tiempo el Ministro de Negocios Extrangeros del Brasil, el Vizconde de Olinda, declaró en el Parlamento que consideraba el tráfico como próximo á su fin, como extinguido por la voz universal de todas las naciones civilizadas; y mostró la desmoralizacion y los resultados perniciosos que había traido á su pais. Los brasileros han recibido en efecto una profunda leccion á ese respecto, porque todos conocen la fuerza con que ese tremendo azote importado de Africa para el Brasil ha destruido la poblacion á lo largo de las costas, arrastrando en sus estragos á muchas personas de consideracion y riqueza. (Oigan!) Así, tanto en Africa como en el Brasil el tráfico está casi extinguido. (Oigan! oigan!) Tengo la mayor confianza en que esta supresion ha de ser permanente, cierto como estoy de que la vigilancia de los cruceros bajo la inmediata inspeccion de la opinion pública aquí y allá continuará por algun tiempo; y confio sobre todo en aquello que supongo ser resultado de profundos raciocinios.

En Africa los gefes indígenas que se han empleado en el comercio legítimo han visto prácticamente que este les es mucho mas provechoso que el tráfico de esclavos.

La civilizacion está llenando su grande obra; y los misioneros, no impedidos ya por los celos perjudiciales de los gefes, están ahora difundiendo mas larga y ampliamente la luz y las bendiciones del cristianismo y todos los beneficios que de él dimanan; entretanto en el Brasil así como en Africa, todos empiezan á hallar que el tráfico de esclavos, así como el trabajo de ellos, ha sido y continuará siendo la ruina y destruccion de todos los paises que se empleen en el primero y se sirven del segundo. [Oigan! oigan!] Hace poco que se declaró abiertamente en el parlamento brasilero que el empleo del trabajo de esclavos envolvía la ruina de la agricultura. El gobierno de ese pais ha empleado hasta aquí el trabajo de esclavos en todas sus obras públicas, caminos, edificios, etc.

Hace poco que la fábrica de la pólvora del gobierno, fábrica en que trabajaban esclavos, hizo explosion, y no se pudo saber si por descuido ó casualidad, causando un gran perjuicio. De ahí sacó el gobierno un ejemplo de que no se podía continuar empleando en esa fábrica trabajo de esclavos; debe tambien estar convencido que los trabajos de esclavos en otras obras del Estado, como diques, arsenales y fortalezas, etc., no son preferibles bajo punto de vista alguno, y es seguramente mas caro que el trabajo libre.

Es profundamente doloroso leer las discuciones del parlamento brasilero sobre el estado de ese bello pais: nada se encuentra allí, ni caminos, ni educacion, ni justicia, ninguno en fin de los atributos de la civilizacion; sirve con todo de compensacion ver que los oradores que señalan todos esos males indican tambien la pasada existencia de la esclavitud en el imperio como causa de todos ellos. (Oigan! oigan! oigan!) como resultado de la discusion sobre este asunto una grande y animadora mudanza de opinion se ha manifestado en el espíritu del Brasil, y estoy profundamente convencido que la misma discusion prolongada por algun tiempo creará en todo el imperio un sentimiento tal de aversion contra el tráfico y contra la esclavitud que colocará al gobierno en la posicion de que si alguna vez le ocurriere la idea de renovar ese tráfico infame, no le sea posible hacerlo (Aplausos.)

Sir J. Pakington: Juzgo importante y necesario para el parlamento conocer todos los pormenores de esa importante declaracion así como el exacto conocimiento de lo que realmente ha hecho el gobierno brasilero.

Lord Palmerston: Los documentos relativos á ese objeto serán depositados sobre la mesa.

El gobierno del Brasil hizo un tratado con la Gran Bretaña en 1826, en el cual se estipulaba que el tráfico brasilero sería considerado piratería y que todo y cualquier brasilero que se emplease en èl sería tratado como pirata: y fué sobre esta base que el gobierno anterior concluyó el tratado de 1845. El gobierno brasilero, sinembargo, nunca aplicó la pena de piratería á ese crímen; de hecho él no llenó sus compromisos.

En Cuba el tráfico ha disminuido mucho, sobre todo comparándolo con el del Brasil.

Pienso que por causa de la gran mortandad de los esclavos en Cuba, producida por el *cólera*, los traficantes desplegaron mas actividad para suplir esas faltas; pero el gobierno Español nos aseguró que había de emplear los mayores esfuerzos para impedir ese resultado que tememos, y no tenemos razon para creer que haya habido un grande aumento de tráfico en Cuba. Los puntos donde principalmente ha sido abastecida Cuba, son los puntos de la costa de Africa al Norte de la línea, y es exactamente en esa parte de Africa, donde por los tratados, y por la vigilancia de nuestros cruceros, hemos obtenido mejor éxito.

Mr. Denison: Con la mayor satisfaccion he oido al noble lord narrarnos los repetidos y prósperos esfuerzos empleados por el gobierno para la represion del tráfico.

Mr. Hume: Tambien me causa placer el oir el resultado de las últimas operaciones pero pienso que podían haber sido hechas hace mas tiempo con el socorro de la escuadra.

Mr. Forster: Juzgo que el noble lord merece muchos elogios por haber persistido en su política, á pesar de la oposicion que encontró en muchas partes.

Sir T. D. Acland: Congratulo á la cámara por la gran mudanza que parece haber habido en su opinion sobre esta materia desde la última discusion, y no puedo dejar de expresar mi satisfaccion por los resultados que acaba de indicarnos el noble lord.

Sir E. N. Buxton: Felicito tambien á Lord Palmerston por sus esfuerzos á fin de poner término al tráfico. Es con todo notable que esta mudanza en los sentimientos del pueblo brasilero solo se haya manifestado cuando nuestros cruceros en la costa de Africa y en la costa del Brasil obraron con mas energía.

Lord John Russell: Juzgo tambien necesario decir una palabra sobre la propuesta del noble miembro por Montrose, que aconsejó á la cámara que consintiese en la retirada de los cruceros de la costa de Africa. Si retiramos ahora los cruceros, todos los esfuerzos que hemos empleado y todos los resultados que hemos obtenido quedarán perdidos y volveremos á presenciar todos los horrores del tráfico de esclavos. La opinion del Almirante Franshawe que há poco llegó de la costa de Africa, es, que si continuásemos manteniendo los cruceros, el tráfico había de disminuir mucho, y el gasto quedaría entonces reducido, pero que esta reduccion no podía ser hecha ahora. Parece que el tráfico en Cuba ha disminuido tambien. Espero que la cámara habiendo dado su apoyo á sus esfuerzos para poner término al tráfico en las costas de Africa y en el Brasil, ha de continuar dándolo para que pueda alcanzar su completa represion no solo en las Costas de Africa sino tambien en Cuba. Los hechos de que el gobierno tiene conocimiento relativamente al tráfico de esclavos en Cuba son los mas lisongeros y animan al gobierno á perseverar en sus esfuerzos.

Sir G. B. Pechell: Creo que los cruceros ingleses convencieron al pueblo brasilero con fuertes argumentos de que era su interés ayudarlos. No puedo dejar de elogiar á Lord Palmerston por sus esfuerzos.

Lord H. Vane: Aunque me haya opuesto á la continuacion de los cruceros, no puedo dejar de manifestar cuanto me satisface el discurso de Lord Palmerston.

Es aprobada la demanda de 14,650 libras para sueldos de los miembros de las comisiones mixtas para supresion del tráfico.

[Del *Times* en Londres, transcripto por el "*Correo Mercantil*" en Rio Janeiro, fecha 16 de Septiembre último.]

YNGLATERRA.

Camara de los Lores.

Bill sobre Titulos Eclesiasticos.

Discurso de Lord Beaumont.

(Continuacion.)

Parece que no había ninguna clase de relacion entre Roma y los legos católicos Romanos, porque bien se sabía que estos quedaban excluidos de los negocios de la iglesia. Pero habiéndose contestado, que, por lo que tocaba á los negocios espirituales, no había habido ninguna clase de cambio, quería ver cual fuese el efecto con respecto al poder temporal. No había ninguna duda de que la parte temporal del acto eclesiástico, de nombrar á un obispo, consistía en nombrarle para las temporalidades de cierta diócesis. Si el Papa nombrara un obispo para cierta diócesis, ese acto sería, segun creía, de una naturaleza temporal. En este caso no podía decir que el Papa lo hubiese hecho, tanto mas cuanto que no había temporalidades pertenecientes á las sedes de este pais para las cuales había nombrado obispos.

El noble lord se refería aquí al caso de haber nombrado el Papa un obispo dentro de los dominios del Rey de Nápoles, quien expulsó al obispo en seguida, y escribió al Papa sobre la cuestion; de donde resultaba que el obispo no podía ejercer sus funciones sin el consentimiento del Rey. Bien sabido era que el Rey de Nápoles era un verdadero católico, pero se veía claramente que el nombramiento de un obispo para una diócesis había sido considerado por él como un acto temporal; y bajo las circunstancias de ese caso el Papa mismo debe haberlo considerado un acto temporal. Un acto semejante era una injerencia en los privilegios de un pais, y no se acordaba que jamas hubiese habido ningunas diócesis creadas sin el consentimiento del soberano del pais en que se nombrasen los obispos. (Oid, oid.) La ley del reino daba plena libertad al poder espiritual, pero restringía el poder temporal y debe decir que mucho de lo que se había interpretado como espiritual, prometía tener efectos de una naturaleza mucho mas temporal. (Oid, oid.) Sostenía que los nombramientos temporales de los obispos deben hacerse por el monarca que llevaba la corona temporal, y protestaba contra cualesquiera otras doctrinas contrarias á esta. [Oid oid.]

En seguida se refirió á la peticion presentada por los católicos á S. M., profesando el mayor respeto hácia los que habían firmado esa declaracion, pero dudaba que ella representase á toda la congregacion católica Romana, ni cosa que se le pareciese. (Oid, oid.) En ese documento había observado con horror, en vez de la franca declaracion de sus antepasados en el reinado de Eduardo Tercero, que no quisieron someterse á la usurpacion de Roma, ó á la tiranía degradante ejercida entonces por esta, que, en lugar de sostenerse firmes, como sus antepasados, en hacer oposicion á la introduccion en ese pais de toda esa tiranía, social y doméstica, que prevalecía en Roma, declaraban que la autoridad espiritual del Papa, solo podía ser limitada por su acto y libre consentimiento. El noble Lord citó aqui algunos pasages de la peticion que se había impreso ya *in extenso*.

Recordó á la cámara en seguida que el Papa había excomulgado á la Reina Ysabel; que todos sus actos de tiranía se habían hecho como actos espirituales; que todas las bulas eran actos espirituales, aunque contuviesen cosas contrarias á la civilizacion moderna. No podía convenir con los que habían firmado ese documento, y no consideraba que el bien espiritual exigiese emplear ese lenguage lleno de insultos, y que casi incitaba á los hombres á obrar contra las leyes de su pais.

Por consiguiente, no podía convenir con el noble conde cuando habia tratado este nombramiento de obispos en este pais como un acto meramente espiritual. Creía que el acto equivalia á una infraccion del espíritu, cuando no de la letra, pero era de opinion que tambien de la letra y del derecho de gentes. Debía ahora considerar el efecto del acto sobre los católicos Romanos de este pais.

Ya había declarado que este no era el establecimiento de una gerarquía regular, porque no concedía ningun poder adicional á los eclesiásticos católicos Romanos superiores.

Leyó una infinidad de cartas que explicaban las miras de los católicos Romanos á ese respecto.

Uno de sus corresponsales había dicho que existia un sentimiento muy general en la iglesia católica Romana de Ynglaterra contra su permanencia por mas tiempo bajo la propaganda, hasta en los asuntos espirituales, alegando por motivo que la propaganda era un tribunal secreto y despótico, y que obraba arbitrariamente, como en los casos del Dr. Cullen y del Dr. Wiseman.

Los argumentos ofrecidos en favor de la reciente agresion eran que, en cuanto al hecho, tendría el efecto de disminuir, y no de aumentar, el poder del Papa, y que, en realidad, el Papa con su acto había abandonado ya la autoridad que antes ejercía, sin condiciones, sobre los vicarios apostólicos. Esto, si algo quería decir, significaba que la iglesia católica Romana de Ynglaterra debía verse en adelante libre del despotismo de la propaganda, y que Roma no volvería ya á nombrar obispos para la iglesia católica Romana de Ynglaterra que no fuesen elejidos por los mismos católicos Romanos Yngleses.

Ahora pues, no hay duda que la gerarquía católica Romana de Yrlanda poseía, hasta últimamente, todos los atributos de una gerarquía regular. Especialmente, los católicos Romanos de Yrlanda tenían el poder de elegir prácticamente sus propios obispos enviando una lista con cierto número de nombres de los cuales debía elegir el Papa en último grado, sin que nunca solicitase un nuevo arreglo doméstico que no tuviese oposicion. El jamas había deseado violar la libertad de los obispos católicos Romanos de Yrlanda. Por el contrario, deseaba mantener sus privilegios; y recobrar ese privilegio particular que habían perdido, ese poder de elegir prelados que llenasen los vacantes cuando ascendían. Este privilegio que les creó una verdadera gerarquía, y que hacía nacional esa gerarquía (oid, oid,) había sido violado últimamente por la propaganda, nombrando al Dr. Cullen para la primacia católica Romana en Yrlanda, contra los deseos de los obispos mismos (oid, oid); y lo que se había hecho en Yrlanda se iba á hacer tambien en Ynglaterra. La Corte de Roma, (porque creía que la influencia personal del Papa nunca había sido ejercida en estos asuntos) habia tratado en estas letras apostólicas de estrechar el vínculo que ligaba á la Ynglaterra con Roma mas que nunca. Los católicos Romanos de Ynglaterra no debían ser independientes de la propaganda, y no debían tener el poder de nombrar sus obispos. [El noble lord citó algunos pasages para hacer ver esta intencion.] Pero había leido en un periódico Ytaliano la evidencia mas manifiesta de esta intencion, tan contraria á la independencia de los católicos Romanos de Ynglaterra. Ese periódico declaraba que el Papa había determinado hacer las ceremonias y formas de la iglesia católica Romana de Ynglaterra mas en conformidad de lo que habían estado hasta ahora con el carácter mantenido en Roma, y que su intencion era establecer una iglesia Ytaliana en Ynglaterra, mandando Ytalianos para llevar á cabo este proyecto. (Oid.)

Ha habido últimamente nombramientos para diez nuevas diócesis que no habían recibido de ningun modo la sancion de los católicos Romanos de este pais. (Oid, oid.) Sin embargo, admitía que nada tenía esto que ver con la legislacion de Sus Señorías. No tocaba al Parlamento venir á defender ni á intervenir en favor de los legos católicos Romanos contra su propia iglesia. [Oid, oid.] Viendo los legos católicos Romanos la posicion en que se hallaban, deben dejarse, segun la legislatura, que hagan lo que gusten con respecto á la obediencia á su iglesia. [Oid, oid.]

¿Cual era el efecto de esta bula sobre los católicos Romanos? Se han visto colocados en un dilema. Deben inclinar la cabeza obedeciendo humildemente y aceptando la bula, cueste lo que costare, ó deben romper con Roma. El noble lord citó aquí una declaracion de los católicos Romanos refiriéndose á la bula, en la que decían que el dejar de reconocer el nuevo arreglo sería, "segun lo que creemos en conciencia, un acto injusto y una violacion de los vínculos de unidad que, en disciplina, nos ligan á la iglesia de Roma."

Ahora pues, esto era por supuesto, segun él, una verdadera representacion de la necesidad del caso. Tómese la alternativa. Si los católicos Romanos se fijaran en lo que ha sucedido, teniendo presente la ley y el espíritu de la constitucion, verían que el Papa había dado al Dr. Wiseman meramente otro nombre, que había nombrado al Dr. Wiseman Arzobispo de los católicos Romanos residentes en Westminster, pero de ningun modo había creado una verdadera diócesis de Westminster.

En efecto, los católicos Romanos convendrían con lo que había dicho Mr. Roebuck al principio en una carta á este respecto que el Papa solo había apodado á cierto número de individuos. Por supuesto, si esto fuera así y si los católicos Romanos, no prestando fé y obediencia implícita, hubiesen considerado que el Papa literalmente nada había hecho, entonces la legislacion hubiera sido inútil, porque toda esta agresion no hubiera tenido fuerza ni efecto. Y si este había de ser un bill que protestase contra un hecho semejante, nunca daría él un voto en su favor. Pero èl no consideraba el bill bajo ese punto de vista.

(*Continuará.*)

(Del *Daily News* en Londres, fecha 22 de Julio último.)

FRANCIA.

ASAMBLEA NACIONAL LEJISLATIVA.

Sesion de 19 de Julio.

Presidencia de M. Dupin.

REVISION DE LA CONSTITUCION.

Discurso de M. Odillon Barrot.

(Continuacion.)

Por lo mismo que no hay mas que dos pode-

res, una Asamblea única, comprendereis que el poder lejislativo representado en esta Asamblea única, debe ser inevitablemente permanente ; no puede sufrir, interrupcion cuando el poder ejecutivo que está en presencia de él, colocado ante él, no la sufre. La permanencia del uno arrastra la permanencia del otro, cuando no hay mas que una Asamblea. Cuando una Asamblea está condenada á ese estado de permanencia durante tres años, cuando ella vive desde el primero hasta el último dia del año, en esa atmósfera de las pasiones políticas, de las mismas preocupaciones, con la misma tendencia, no es necesario ser un hombre político, esto sería verdaderamente y en cierto modo una cuestion del resorte de la fisiologia. ¿Pero en esta situacion misma no sucede, por esa influencia sucesiva, persistente, que es la consecuencia inevitable de la permanencia, sin saberlo vosotros, á pesar de vosotros que por la fuerza de las causas, las opiniones, los juicios, las apreciaciones no son las mismas que si volvieseis á sumerjiros durante un tiempo mas ó menos prolongado, en la vida comun, en vuestras relaciones con vuestros comitentes, en las habitudes profesionales, en esa masa de que habeis salido? Y si es cierto que esta preocupacion continua,consecuencia de la permanencia, ejerce una influencia cualquiera sobre la disposicion de los espíritus que son su consecuencia, es porque al cabo de tres años habeis caminado bajo esta influencia, mientras que las masas que viven de la vida comun, que no hacen de la política su preocupacion exclusiva y continua, que se huelgan en esos trabajos de la vida comun, en las diversiones de la familia, que se huelgan en las comunicaciones de hombre á hombre, esas masas han permanecido pacíficas, frías, han conservado una apreciacion de los hechos, de los actos y de las situaciones.

Me perdonareis, Señores, mi franqueza! [*Sí, sí! hablad! hablad!*] Los que están colocados tan alto como vosotros, y que han hecho á su pais tan eminentes servicios pueden oir todo y aceptar todo de parte de un hombre que profesa por otra parte á la Asamblea una profunda estimacion; sí, esto afecta una de las verdades fundamentales del gobierno representativo; esto altera una de las condiciones de ese gobierno condicion que no será contestada de ningun lado de esta Asamblea; y es que la Asamblea, el poder representativo, debe ser siempre la expresion fiel, exacta del pensamiento público, del juicio nacional, debe tener siempre con las masas una correlacion, no diré ciega, no diré esclava, pero una correlacion de sentimientos y de ideas; esta es la fuerza de las Asambleas, su legitimidad; todo lo que pueda menoscabar esta correlacion, todo lo que puede hacer que una asamblea al cabo de cierto tiempo, por la fuerza de las cosas, por una ley, por decirlo así, física y moral, cesa de ser la representacion, la expresion fiel y exacta de esas masas que han vivido de una vida distinta; pues bien ! eso altera la condicion fundamental , no diré de la república, pero sí del gobierno representativo; esto es contrario á la esencia misma de ese gobierno.

Y ademas ¿qué remedio se ha imaginado para esto? Se ha imaginado, porque en efecto no se podía imponer á hombres reunidos esa tarea, ese trabajo, sin interrupcion durante tres años; desde que era físicamente imposible; se han imaginado las prórogas.

Las prórogas tienen algo bueno, yo no digo lo contrario; pero la Constitucion, para ser fiel al principio de la permanencia, estaba obligada á representar, por decirlo así, á la Asamblea en una comision que fuese en cierto modo la Asamblea viva. Se le llamaba comision de permanencia; se le habría podido llamar con mas exactitud comision de vijilancia, porque ella no está allí sino para vijilar; pero al confiarle esta mision de vijiar, se le disputa, se le arrebata toda atribucion seria, todo medio, toda facultad, toda posibilidad de vijilar seriamente; se le disputa un desgraciado comisario de policía, y este desgraciado comisario de policía, establece una especie de autoridad rival que viene á ser la fuente de enormes conflictos, y jamás nacen mayores efectos de causas mas pequeñas! [*Voces numerosas: Es cierto!*]

¿Por qué? porque hay un vicio capital, un vicio radical; es que esta comision que continúa la Asamblea para que siempre haya permanencia, esta comision que sin embargo no es la Asamblea, está encargada de esta temible mision ; yo he sido encargado de ella una vez y á fé que puedo hablaros como hablaba hace un instante de la práctica de esa especie de poder intermediario constituido en un ministerio parlamentario; puedo hablaros de ello habiendo sido actor; podría comunicaros todas las solicitudes del desgraciado colejio al cual habéis confiado esa mision tan difícil de vijilar sin poder impedir, al cual no habéis dado mas que un medio para contener, el de tocar á rebato en toda la Francia, trastornarla enteramente á un simple aviso, de manera que está siempre en la alternativa ó de tocar á rebato demasiado pronto, ó de tocarlo demasiado tarde.... [*sensacion prolongada*], remedio impotente que lejos de evitar el peligro puede agravarlo.

Os pido perdon, pero veis que soy impelido por la fuerza de mi objeto á hablar de esta Constitucion. [*Hablad! hablad!*]

Quisiera detenerme en mi crítica en los límites del respeto, porque no puedo olvidar que aunque tengamos el derecho de pedir la revision de la Constitucion, como es posible que ella sea todavía la ley fundamental del pais, aun criticándola debo respetarla. [*Muy bien! muy bien!*]

Digo que la permanencia de una Asamblea es la victoria de la naturaleza de las cosas, de las condiciones mismas de la humanidad.

Digo que ella altera la esencia misma del gobierno representativo, haciendo que al cabo de cierto tiempo, por la fuerza de las cosas, por influencias inevitables, la Asamblea cesa de ser la expresion real, exacta de las masas, que no han sido sometidas á esta vida contra natura que hace que durante tres años, los representantes, en razon de la permanencia, están obligados á continuar. Digo que el remedio constitucional imaginado para paliar ese vicio de la permanencia, bien lejos de ser un paliativo es una agravacion.

¿ Os hablaré ahora de la Asamblea como instrumento legislativo segun la organizacion que le habéis dado ? Dios mio ! La Constitucion, ha colocado al lado de la Asamblea un Consejo de Estado. Hago mis confesiones : si hay en la Constitucion vicios que se han revelado de manera que han excedido aun las previsiones que yo había sometido á la Asamblea en esta tribuna, hay, debo decirlo, instituciones que han funcionado mejor que lo que yo suponía, y quiero hablar del consejo de Estado. Me considero feliz al poder hacerle esta pública justicia.

No era sin inquietud que yo veía ese modo de eleccion en el cual las pasiones podían intervenir, que podía colocar al consejo de Estado en preocupaciones políticas demasiado directas, distraerlo y d vertirlo de lo que hay de serio en los trabajos preparatorios de las leyes. Pues bien, esas inquietu des, y me hago un deber en declararlo,no se han realizado. El consejo de Estado me parece haber llenado perfectamente sus funciones y respondido á la espectativa de los que lo han instituido; ha hecho inmensos servicios legislativos á esta Asamblea, pero no ha libertado por el trabajo lejislativo, por la madurez de ese trabajo, por su sabiduria, no ha libertado á una segunda rama del poder lejislativo, de la supremacia lejislativa; no ha creado en esta Asamblea ese sentimiento de reserva que hace que cuando toma una medida lejislativa á pesar suyo, se va al encuentro de la idea de que esa medida será apreciada por otro poder que la examinará, que remediará la exaltacion del momento; esa supremacia que hace que el poder lejislativo examine mas profundamente, que desconfie mas de sus arrebatos, esa supremacia no existe.

El consejo de Estado no era llamado á crear, este era un simple trabajo de preparacion, no era una garantía de supremacia. Las tres lecturas no son como sabéis una garantía suficiente. Es sobre todo en las leyes políticas, en las leyes de salud pública, en esas leyes que son votadas bajo la influencia del sentimiento político que domina á la Asamblea, es en ellas que deben temerse los arrebatos. Eh bien! es precisamente para esas leyes que se pide la urgencia, que las tres lecturas desaparecen y que la garantía es nula; y aun en las leyes que tienen tres lecturas, una enmienda en la última lectura trastorna todo un sistema, os desnaturaliza toda una ley. [*Señales casi generales de adhesion.*]

No me extenderé mas. Como instrumento lejislativo, una sola Cámara, sin otra supremacia que ella misma, es un instrumento insuficiente en muchos casos; en algunos otros, peligroso; la experiencia de todos los tiempos lo ha dicho, y lo ha probado. No haré aplicaciones, dejo á cada uno de vosotros hacerlas; no desearía que mis palabras, por citas especiales, pudiesen invalidar ni aun indirectamente, la autoridad de las leyes emanadas de este recinto, pero me ha bastado señalaros los peligros de esta imperfeccion de la organizacion del poder legislativo, aun como instrumento que sirve á la confeccion de las buenas leyes.

Pero, Señores, bajo otro punto de vista, en cuanto á la tradicion de la autoridad, á la consecuencia de los negocios, á la estabilidad en el gobierno ¿acaso la organizacion de nuestros poderes satisface á esas condiciones de todo buen gobierno?

El honorable general Cavaignac decía : "Lo que queremos, es la estabilidad en las cosas y la instabilidad en los hombres." (*Sonrisas en la derecha.*)

Temo no haberlo comprendido bien; ¿pero como podría crear él la estabilidad en las cosas, cuando hubiese un cambio continuo en los agentes mismos de las cosas, por los cuales ellas existen? Y por ejemplo, sin hacer una metafísica política, arribemos á las aplicaciones.

La Francia es una potencia continental, ella no puede cambiar de geografia, ella no puede hacer que de esta situacion geográfica, no nazcan ciertas necesidades á las cuales es absolutamente necesario que provean sus instituciones; ella no puede hacer que la Francia no tenga un contacto de todos los dias con potencias que tienen tambien su tradicion, su política, su consecuencia, su perseverancia.

Pues bien! ¿qué me decis de una Constitucion que hace cambiar incesantemente el poder ejecutivo y el poder lejislativo, renovando casi cada dos ó tres años todos sus poderes al mismo tiempo ó separadamente, rompiendo así la tradicion de los negocios y las habitudes, cambiando, sostituyendo á una política otra política?

Pero, os pregunto ¿ una nacion que se colocase voluntariamente en una condicion semejante no se inflijiria á sí misma una causa profunda, permanente de inferioridad respecto de todas las demas potencias? [*Adhesiones numerosas en la derecha.*]

M. Keratry:—Tenéis diez veces razon!

Una voz en la derecha:—Es necesario volver á la monarquía!

M. Odilon Barrot:—Desafiaría á uno solo de mis contradictores, si los tengo, á que me citen una sola nacion que haya hecho grandes cosas en el mundo sin esa consecuencia en los negocios, sin esa tradicion, sin esa permanencia de vistas ; lo desafiaría á que en las naciones que nos rodean me citase una que no tenga la ventaja de tener alianzas regladas, de tener un gran fin que prosigue con perseverancia.

Y por Dios! los mismos Estados-Unidos que se mezclan tan poco en los negocios de la Europa, que no tienen en su presencia sino civilizaciones muy inferiores, sino estados de quienes no tienen que temer ningun peligro, con los cuales no existe ninguna lucha seria; los Estados-Unidos en su buen sentido, cuando fundaron su Constitucion, pusieron al menos sus negocios diplomáticos en depósito en el seno de un cuerpo que estaba encargado de conservar la tradicion y la secuela de los negocios.

¿Qué significa una nacion que contrae hoy una alianza, alianza que dentro de uno ó dos años, estaría subordinada á las eventualidades, á los arrebatos de una eleccion que vendría á cambiar completamente la política? (*Viva aprobacion en la derecha. Murmullos en la izquierda.*)

En la derecha: Es la pura verdad!

Una voz en la extrema izquierda: Vos no erais tan monárquico bajo la monarquía.

M. Odilon Barrot: Señores, un gobierno en tales condiciones, debería renunciar inevitablemente á las ideas de porvenir,á las largas vistas, á todo lo que constituye las grandes naciones; estaría condenado á vivir con el dia; pueblo-polvo, si puedo expresarme así, agitado por los vientos de sus pasiones y por las pasiones ó los intereses del extrangero. No es este el destino que conviene á nuestro pais; no dejemos leyes, no mantengamos una constitucion que hace violencia al destino de nuestro pais, que hace que él faltara, á lo que hay de grande en el mundo, y que faltaría á lo que el mundo espera de él.

Sres., ¿os hablaré de esa centralizacion que sin duda queéris modificar, y en lo que soy de vuestra opinion? [*Oid! oid!*] Este es tambien uno de los puntos mas importantes de la revision constitucional; este es uno de los medios quizá de disminuir los peligros de la ceguedad ó de los arrebatos que pueden influir en la eleccion del poder ejecutivo, y limitar las consecuencias funestas que podrían resultar de una ciega eleccion.

Los pueblos tienen sus errores, tienen sus arrebatos, y por haber hecho derivar el poder ejecutivo del sufragio universal, no habeis entendido sin duda hacer derivar de él la infalibilidad;hay, pues, que tomar precauciones; la descentralizacion es una de las consecuencias inevitables de la república, y me he maravillado siempre de que esta descentralizacion hubiese encontrado opositores en los mismos republicanos.

Pero imaginaos todo ese gran aparato administrativo que mantendreis, porque la Constitucion ha mantenido ya la unidad de vuestra administracion; ella es una necesidad; todo ese gran aparato administrativo, toda esa gran red que abraza á toda la Francia, que manda vuestros ejércitos, que afecta todos los intereses, que los abraza todos; todo ese gran aparato administrativo incesantemente movible, inquieto y variante; esos 87 prefectos, esos sub-prefectos, esos generales que tienen mas de un apoyo, todo esto sería la centralizacion con el desórden, sería la centralizacion con la mayor movilidad; serían fuerzas inmensas creadas para dislocarlos incesantemente. Confieso que cuanto mas profundizo esta materia, mas veo las consecuencias de esa movilidad, de esa instabilidad en todo, de esa falta de tradicion, de consecuencia, en los negocios exteriores y en los interiores; mas os digo, esta condicion no es solamente peligrosa, es imposible. (*Viva aprobacion en la derecha.*)

Parezco á la Asamblea un poco difuso.... (*No! no! continuad! continuad!*) pero creo que estoy en la cuestion.

(*Sí! sí! hablad! hablad!*)

Creedme, Señores, es necesario mirar de cerca esta cuestion; no se le trata con frecuencia, y cuando se ha suscitado es necesario profundizarla; cuando hay objeciones que emanan de un espíritu tan serio como M. Dufaure, es necesario examinarlas con la atencion que ellas merecen. Sobre todo, decía el honorable M. Dufaure, esa instabilidad que llama al pueblo incesantemente á sus comicios para renovar las elecciones de su Gobierno por medio del sufragio universal, le place mucho. No es opuesto á ella y por otra parte se habituará ! ¿Y no hemos visto nosotros que cuando con relacion á las Cámaras, que se renovaban todos los años por quintas partes, se estableció la eleccion total, hubo cierta agitacion, cierto movimiento en los espíritus ; se preocuparon de ello, y luego se habituaron?

Señores, pido perdon á mi honorable amigo M. Dufaure, pero la comparacion no puede soportar el exámen. Pues como! Comparar la reeleccion de una Asamblea,el movimiento de unos cien mil electores, cuando el trono, el pariato, cuando el gobierno entero permanecía en pié, estable con las elecciones que llaman al pueblo entero á elegir ¿á quien ? no á uno de los tres poderes, sino tan pronto al poder ejecutivo entero, tan pronto á todo el poder legislativo, algunas veces al mismo tiempo, desgraciadamente al mismo tiempo, por que es la eventualidad la que está delante de nosotros; y vos estableceis una comparacion, y creis que el pais puede habituarse á vivir en medio de una crisis que todo lo renueva, que vota todo al acaso de las elecciones universales, que cambian todo, que hace todo instable, todo incierto! Pero la comparacion hace resaltar al contrario, los peligros que habeis introducido en vuestra organizacion política. Decís que el pueblo acepta esto, pero, gran Dios! lo ha aceptado cuando estaba colocado bajo la presion de la necesidad.

(*Continuará.*)

[Del *Diario de los Debates*, en Paris, fecha 20 de Julio último.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 15 de Octubre de 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 14..............................	1,871,103 5½	23 ½	1,894,474 7	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría........................	88,527 3	" "	197,346 1				
Letras cobradas...	29,703 2						
	1,989,334 2½	23 ½	2,091,821	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras cobradas...	" " "	" "	29,703 2				
Al Oficial Escribiente D. Luis Fontana, para el destino que S. E. le ha ordenado.........	5,000 4,000 3,000 3,000 2,000 2,000						
Al Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno, para atender á una comision.........................	3,800						
Existencia...	1,966,534 2½	23 ½	2,062,117 6	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7½
	1,989,334 2½	23 ½	2,091,821	1,986	498,400	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 15 de Octubre de 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones*
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		1,949 7		
Del Estado y en dep'to.	55,016 7	" " "	" " "	22,765 4
Entrada........................	21,704 4	" " "	197,346 1	
Salida...........................	6,344 6			
Puerto..........................	1,613 4			
Contribucion................	6,981 1			
Papel sellado...............	20,500			
Policía..........................	30,883 4			
Correos........................	500			
	143,544 2	1,949 7	197,346 1	22,765 4

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondo para devoluciones*
A la Tesorería General.	88,527 3	" "	197,346 1	
Devoluciones.............		" "	" " "	14,808 4
Existencia....	55,016 7	1,949 7	" " "	7,957
	1[illegible]3,544 2	1,949 7	197,346 1	22,765 4

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1851.

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.º B.º—BERNAL— Ynterviniente—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado en el dia de la fecha á este Puerto con expresion de sus procedencias, toneladas, cargamentos, &c.

NACIONALES.

Balandra Sirena, de 53 toneladas, patron Juan Bautista Palma, del Paraná el 7, con 40 pipas grasa de potro, 20 idem de vaca, 631 cueros vacunos salados, 694 idem yeguarizos, 707 cueros vacunos secos; á Enrique Ochoa y Ca.

Queche Palermo, de 10 tns., p. Juan Sivory, del Monte el 13, con 1,100 mazos de paja; á la órden.

Goleta Ana Constancia, de 38 tns., p. Juan Bautista Gárviso, de Santa Fé el 7, con 500 cueros vacunos secos: á José Churras, quinientas docenas cueros de nutria en 43 fardos: á Estevan Ramos, 288 fanegas carbon; á Antonio Negro.

Balandra Bolo, de 15 tns., p. Manuel Trigo, de la Colonia, con diez toneladas piedra; á la órden.

Ballenera Rosita, de 8 tns., p. Agustin Botondo, del Monte, con 22 carretadas leña y 1,500 cañas; al patron.

Goleta Cármen, de 30 tns., p. Santiago Llacomasi, del Carmelo hoy, con 60 carretadas leña; al patron.

Pailebot nacional Jóven Argentina, de 10 tns., p. Pedro Pisarelo, de San Salvador el 4, con 15 carretadas leña; al patron.

Chalana Cármen, de 6 tns., p. Domingo Murchu, de San Salvador el 4, con 10 carretadas leña; al patron.

Balandra Jóven Rosita, de 11 tns., p. Nicolas Martinez, de San Nicolas el 8, con 15 pipas grasa de vapor, 7 cajas idem con 478 arrobas, 4 fardos con 100 docenas cueros lanares, 200 idem vacunos, 43 idem de potro, 1,500 astas; á José Ybarra.

Son Nacionales...... 9

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Capitanía del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 toneladas, patron P. Carpena, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra Pura y Limpia, de 30 tns., p. Santiago Barco, para el Paraná, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Barca americana Manto, de 281 tns., capitan C. G. M. Stinson, para Boston, con 1,108 cueros vacunos salados, 4,218 id. id. secos, 10,000 astas, 444 fardos lana, 6 idem cerda, 2 id. nutria; por Zimmerman y Ca.

Bergantin brasilero Cascudo, de 227 tns., cpn. Joaquin Antonio Maia, para Puertos del Sud, con 4,551 quintales carne tasajo; por Antonio Marquez de Mendoza—Sale del Salado.

Son Nacionales.... 2
Yd. Extrangeros... 2
Total.... 4

Buenos Ayres, Octubre 15 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Octubre 5.

Del Pergamino ha conducido don Romualdo Chavero 78 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios; 3 á don Francisco Pineda, 10 á don Estanislao Peña, 1 á don Pedro Salces, 1 á don Antonio Avila, 1 á don Antonio Fernandez, 2 á don José Mauricio Echevarria, 1 á don José María Cuenca, 1 á doña Matea Lopez, 1 de la testamentaría de don Roque Perez, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Gerónimo Pereyra, 1 á don Demetrio Fuentes, 53 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 á don Luis Perez: para abasto—que hacen las............ 78

Del Fortin de Areco ha conducido don José Alcina 33 cabezas, compradas por don Juan Urdinola; 16 á don Francisco Baudrix, 1 á don Aniceto Cabral, 1 á don Justo Melo, 2 á don Ysidro Paez, 3 á doña Juana Rosa Jaunes, 8 á don Juan Peralta, 2 á don Faustino Garin: para abasto —que hacen las......................... 33

6.

Con dos guias, 1.ª del Rosario, 2.ª de San Nicolas ha conducido don Anizeto Córdova 167 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 150 á don Casimiro Bustamante, 4 á don Juan Andres Córdova, 13 á don Tomas Arnol: para abasto—que hacen las.................. 167

Del Pergamino ha conducido don Miguel Bargas 112 cabezas. compradas por don Domingo Martinez; 110 á don Julian José Benites, 1 á don Benito Castañares, 1 á don Florencio Gonzalez: para abasto—que hacen las. 112

7.

Con dos guias, 1.ª de San Pedro, 2.ª del Baradero ha conducido don Luis Llanquin 210 cabezas, compradas por don Pedro Roffo; 80 á don Nicolas Maceda, 130 á don Nicolas Maceda: para abasto—que hacen las...... 210

De Arrecifes ha conducido don Patricio Alcina 173 cabezas, compradas por don Pablo Alegre; 44 á doña María del Rosario Saraví, 10 á don Nicolas Diaz, 4 á doña Pilar Córdova, 72 á don Silverio Devia, 10 á don Plácido Aragon, 16 á don Bonifacio Rodriguez, 2 á don Andres Rivera, 2 á don Felipe Ullua, 1 á don José Reyes, 12 á don José Matias Zapiola: para abasto—que hacen las 173

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José María Muriñigo 440 cabezas, compradas por don Marcos Antonio Muñoa; á don Jorge Atucha: para saladero—que son las.. 440

8.

De la Matanza ha conducido don Solano Palleros 33 cabezas, compradas por don José Felipon ; 25 á don Marcos Arroyo, 5 á doña Eugenia Sosa, 1 á don Juan Garcia, 2 á don Victoriano Orona: para abasto—que hacen las.. 33

De Arrecifes ha conducido don Casimiro Mendez 349 cabezas, compradas por los Sres. Mansilla y Senillosa ; á don Adolfo Mansilla : para saladero—que son las.... 349

9.

De la Villa de Lujan ha conducido don Juan Rotela 1,600 cabezas, compradas por don Manuel Medrano y Soler; de don Domingo Olivera: para saladero—que son las...1600

Del Fortin de Areco ha conducido don José Valdez 98 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 38 á Ramon Ochoa, 22 á don Francisco Gonzalez, 25 del Teniente Coronel don Baldomero Lamela, 2 á don Pio Rodriguez, 11 á doña Jacinta Palmeyra: para abasto—que hacen las 98

De Navarro ha conducido don Mariano Gutierrez 57 cabezas, compradas por el dicho Gutierrez; 27 á don Rufino Cejas, 8 á doña Aniceta Cortes, 22 á don Nicolas Duran: para abasto—que hacen las..................... 57

...anuel
...circunstancias,

Del Fuerte Azul ha conducido don Nicolas Fresco 49 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 16 á don Severo Peralta, 20 á don Leandro Alvarez, 13 á don Juan Vicente Cabrera: para abasto—que hacen las.... 49

10.

Del Baradero ha conducido don Gerónimo Castro 147 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 62 á don Urbano Videla, 85 á don Fermin Rosell: para abasto—que hacen las........ 147

De San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Salaberry 124 cabezas, compradas por don Constantino Boquehetti; á don Juan Castes: para abasto—que son las.. 124

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don José Palma 306 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; á don José Rufino Latorre: para saladero—que son las.. 306

De San Pedro ha conducido don José María Vazquez 171 cabezas, compradas por don José Vazquez; 3 á don Carlos Villar, 1 á don Lorenzo Molero, 1 á don Fernando Lacerna, 19 á doña Celedonia Banegas, 1 á don Pedro Martinez, 1 á don Ramon Quiroga, 117 á don Facundo Quiroga, 1 á don Lorenzo Veron, 12 á don Vicente Rios, 6 á doña Cármen Medina, 5 á don Toribio Villamayor, 2 á don Tomas Obligado, 1 á don Policarpo Gaime, 1 á don Marcelo Navarro: para abasto—que hacen las... 171

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL NORTE.
Octubre 11.

Cueros vacunos		4415
Yd. de potro		47
Yd. de becerro		276
Yd. de nonato		162
Yd. lanares	(docenas)	802
Cerda	(arrobas)	470
Grasa	(arrobas)	71
Sebo	(arrobas)	304
Astas	(millar)	1880
Garras	(quintal)	25
Ganado lanar		1802
Cebada	(fanegas)	121

MERCADO DEL OESTE.
Octubre 11.

Cueros vacunos		4880
Yd. de potro		1467
Yd. de carnero		3503
Yd. de nonato		186
Yd. de venado		1170
Grasa	(arrobas)	17
Sebo	(arrobas)	5
Crin	(arrobas)	332
Plumas de avestruz	(arrobas)	128
Cebada	(fanegas)	80
Trigo para engranerar	[fanegas]	250
Papas	(fanegas)	20

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA !

VENTA DE TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.
Octubre 11.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Manuel Gomez, á don Juan Devizenzi	50	á 120
" Bernabel Saavedra, á don Narciso Alegre	30	á 100
" Estevan Trejo, á don Nicolas Robbio	123	á 114
" Norberto Villegas, á don Felipe María de Ezcurra.	25	á 118
" Antonio Pereyra, á don Domingo Balega	116	á 105
" Matías Cardoso, á don Nicolas Robbio	66	á 115
" Cirilo Liendo, á don Juan Devizenzi	42	á 117
Da. Bernabela Gallo, á don Pedro Auli	15	á 115
D. Juan Lacroz, á don Pedro Longuinot	30	á 112
" Federico Soarez, á don Julio Fanello	90	á 113
" Bonifacio Gallo, á don Juan Devizenzi	38	á 115
	625	

Se han vendido seiscientas veinte y cinco fanegas trigo de pan, á los precios desde 100 hasta 120 pesos, perteneciente á las clases superior, regular é inferior.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza !

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvajes asquerosos Unitarios!
¡Muera el loco traidor salvaje Unitario Urquiza!

GRAN REBAJA.

De 10 pesos en libra, de la inimitable Agua Maestra, composicion específica para petrificar los techos, y evitar que se lluevan por el término de 20 años, con la garantía de devolver el dinero á la menor gotera que se llegue á notar. Felizmente ha sido esperimentada por mas de 3,000 personas, y nadie se ha quejado de este benéfico y económico descubrimiento, y para que el público no ignore cual es la verdadera y legítima agua maestra, tengo el honor de presentar una lista de algunos señores respetables de esta capital, que compusieron sus casas cuando recien se dió al pùblico esta invencion, y quienes han tomado la agua de azoteas así compuestas—á saber:—Sr. General D. Angel Pacheco, Sr. General D. Agustin de Pinedo, Sr. D. Gervasio O. Rosas, Sr. Brigadier Brown, Sr. Coronel D. Pedro Burgos, Sr. Coronel D. José Diaz, Sr. D. Pablo Santillan, Sr. Dr. D. Vicente Lopez, Sr. Dr. D. Claudio Megias, Sr. D. Miguel Gutierrez, Sr. D. José M. Torres, Sr. D. Juan Tárrago, Sr. D. Pedro Echegaray, Sr. D. Jacinto Tallaferro, Sr. D. Nicolas Tegermo, Sr. D. Pedro L. Martinez, Sr. D. Guillermo Cuyen, Sr. D. Manuel Aribálzaga, S. D. Jacinto García, S. D. N. Ruiz, Sr. D. Cipriano Quezada, Sr. D. Yndalecio Mancilla, Sr. D. Luis Sanchez, Sr. D. José M. Troncoso, Sr. D. Roque Toledo, Sr. D. Felix Rodriguez, Sr. D. Fernando Blanco, Sr. D. Y. Machado, Sr. D. José Y. Mortos, Sr. D. Diego Jheridan, Sr. D. José Camelino, Sr. D. Angel Viales, Sr. D. Carlos Villar, Sr. D. Pablo Dávila, el Sr. Rocha, Sr. D. Manuel Esteves, Sr. D. Francisco Duprat, Sr. D. Emilio Sienra, Sr. D. Cosme Robrege, Sr. D. Diego Cordero, Sr. Ezequiel Mármol, y á este respecto infidad de personas.

Precio de la agua maestra, 10 pesos libra, idem inferior 5 pesos libra, y para evitar adulteracion, no se venderá en otra parte, sino en ia misma fábrics, calle Representantes No. 203.

o16—6p.

AVISO.

Ausentándose del pais el infrascripto, deja por su apoderado al Sr. D. Leon, Caumartin.

Juan Bautista Prelig.

Se vende

La casa calle del Perú No. 131. La persona que se interese por ella ocurra á la calle Santa Clara número 81. a8—2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Crédito Público——

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 15 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oiran en la misma oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direcion del vocal que subscribe encargado de ella al efecto—

Buenos Ayres, Octubre 14 de 1851—

Bonifacio Huergo—

o16—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Humanos Corazones.

Un desgraciado jóven Argentino ha batido del mal y el infortunio, 14 años há tullido y cubierto de lastimadas llagas, sin recursos para aliviar sus dolores, implora la piedad característica de este pueblo cristiano, á cuyos habitantes piadosos suplico se dignen pasar por mi habitacion, en la calle del Parque No. 264, á dejar una limosna en el lecho de un desgraciado que parece haber nacido para sufrir todas las desgracias y las calamidades mas afligentes en la vida humana. El Altísimo, justo premiador de las buenas acciones, recompensará esta como un alivio prodigado á la humanidad. Sinforoso Martinez.

Gorras de Señoras.

La que subscribe pone en conocimiento del público que tiene un grande y variado surtido de gorras de verano que recomienda con confianza.

Gorras de niño de todos tamaños.

Tambien tiene un variado surtido de cintas y flores de la mejor calidad como tambien gorras de niñas.

Se limpian y ponen à la última moda toda clase de gorras de paja de Ytalia.

todo á precios moderados.

Juana Traynor-

Calle del Tucuman No.91.

Ledies Bonnets.

The subscriber begs to intimate that she has on hand a large and varied asostment of summers Bonnets which she recommends wilh the utmost confidence.

Childrens Bonnets all sises.

She has also a varied asortment of Rilbbons and and Flowers of fhe best quality, and Boys Straw Caps.

Straw Bonnets of every discription Cleand, altered and trimed to the latest fashion

Gentlemens straw Chelian and Leghoras hats Cleaned in the greatest perfection.

All on moderate terms.

Jane Traynor, straw Bonnet maker.

Calle de Tucuman Nc. 91.

s.24–6p.

PIANOS DE ERARD.

Grande Esposicion Universal en Londres.

Eugenio Guion, agente y solo corresponsal de las manufacturas de M. Erard, cree de su deber el participar al público que los pianos de Erard han solo, obtenido la primera medalla, ó primer premio en la grande esposicion de Londres, honor que no ha sido dispntado por ninguno.

Esa noticia es para la mayor satisfaccion de las personas que sin otro interes que el del progreso en esta capital, se han empeñado en probar la inmensa superieridad de los inimitables pianos de este célebre autor.

Eugenio Guion aprovecha la ouacion para felicitar á las personas que lo han honrado con su confianza comprándole pianos que hoy dia ninguno puede negar que los pianos de Erard son los mejores del mundo.

Para aonvencerse de los progresos debidos al jenio del cél bre artista, véase el artículo del "Correo de Ultramar" fecha 7 de Julio último, titulado Cartas Sobre Londres. s25—6p.

Se vende una casa propia para un gran negocio, por su mucha comodidad y por hacer esquina: sita en la calle Libertad No. 342, una cuadra antes de llegar á la plaza de la Libertad. En la misma casa se hallará con quien tratar. a13–3p

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos. Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Olleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y en cargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4–3p

Al Comercio.

Desde esta fecha en adelante la casa de Comercio que jiraba bajo la razon de Omar y Benguria; seguirá bajo la de Clemente Benguria solamente.

Septiembre 8 de 1851!

s.5–3.

COCINERO.

Busca acomodo un buen cocinero italiano, recien llegado al pais. La persona que lo precise se servirá avisarle calle de Mayo, frente á la casa del Sr. General Pacheco, en un corralon. s30—5p.

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle San Martin N.º 24.

Entre muchísimas obras de todas clases hay Monumentos de todos los pueblos; Album pintoresco universal y el religioso, con láminas; Año cristiano con las Domínicas; Evangelio meditado, 12 t.; Matilde ó las Cruzadas; Matilde ó la muger del gran mundo; Eneida de Virgilio en verso castellano con texto latino; Amadis de Gaula; Ensayo sobre las costumbres; Boisseau, nosografia orgánica; Thenard, química, continuado; La San-simoniana; Sistema de la naturaleza; Historia de las Cruzadas, 12 t.; de la civilizacion Europea; de los Frayles; de Ynglaterra, por Hume, continuada hasta el presente; de la Alemania; de Gregorio VII; de España, por Mariana, y por Galiano; de Diez años; de Napoleon; del Derecho; universal de Anquetil; Natural, por Salacroux; de la América y de Carlos V, por Robertson; de la Filosofia, de los Arabes en España; de la Literatura antigua y moderna; de la Compañía de Jesus; de Francia por varios autores, y otras. Historias pintorescas, de Yng'aterra, Francia, de la Tierra Santa; de Alemania, Toledo pintoresco; Sevilla id.; Coleccion de escritos de Donoso Cortes; Varones en el Trono; Guia de las madres; Geografia universal; El Genio del Cristianismo; Los mártires; Ensayo sobre las revoluciones; Ytinerario de Paris y Jerusalen y vise versa; Viages en América, Ytalia y Suiza; Memorias de Ultratumba, y Estudios históricos, todos siete por Chateaubriand. Monte Cristo; Capitan Pablo; Rogero de Aguilen y Regencia, por Dumas; Memorias de Godoy, Fisiología por Coll; Diccionario geográfico universal, 10 tomos; Universal mitológico; Tecnológico de artes y oficios; Ynfernal; de Economía; Geográfico estadístico de España y Portugal, 11 t.; de Teología; y teórico práctico de Comercio; Citador de máximas, proverbios, frases y sentencias; y de muchísimos idiomas; España romántica; Recreaciones fisicas; Libro Rey; Flosofia y moral del pueblo; Rebelion de los Moriscos; Horrores del fatalismo; Obras de Quevedo; de Marrinez de la Rosa, de Yriarte, en verso y prosa; de Moratin; de Fr. Luis de Leon; de Fray Luis de Granada; de Silvio Pellico; de Balzac, de Jovellanos, &a.; Mundo moral; influencia sobre las leyes; animales parleros; Tom Jones; compendio de terapèutica; apuntes romanos; Don Quijote y Gil Blas de varias ediciones; canto del trovador; legislacion natural; juicio crítico de poetas españoles, por Hermosilla; Bentan penas y recompensas, de Legislacion, de cárceles y presidios; táctica de las asambleas; principios de legislacion y codificacion; Ministerio de Paris, de Londres y de Barcelono; catálogo de las lenguas; pensamientos de Rosseau; costumbres americanas; vida de Washington, de Napoleon y Pio 7.º; tribunal de la inquisicion; maniobras de infantería; revista barcelonesa; Repertorio de Conocimientos útiles; Velez, apología del atar y el trono; Formulario de Foy y de Bouchardat; Enfermedades de mugeres, de niños, venereas y de los ojos; economía política por Blanqui por Rossi y por Say; poesías de Romea, de Mendez, de Campo Amor, de Lamartine, de Azcutia, de Martin de la Rosa y de Tapia; discursos predicables por Lanuza; teología moral por Lanuza, Collet, Lugdunemis y por Quijano; Jesucristo en presencia del siglo; conferencias eclesiásticas; leyes civiles por Domat; filosofia de las leyes y del corazon; diario de Santa Helena; sala novísima; Gradus ad Parnanum; curso de derecho natural; Msntesquieu, espiritu de las leyes; derecho eclesiástico, por Walter; Galería política; escribano perfecto; Febrero por Gutierrez y por Goyena; manual para los cónsules; idem de medicina legal y forense, de marina y comercio marítimo, de economía política, de las madres, del cursante, para las escuelas y del tintorero, limpiador, lustrador &a. Doce españoles de brocha gorda; Tadeo resucitado; Rosa ó la niña mendiga; Persiles y Segismunda; estadística de España; caballero partinobles; los comuneros de Castiila; elemsntos de higiene pública, dor Monlau; Retrato de un gefe político; Religion y costumbres de los antiguos romanos y griegos; Rienzi, el último Tribuno; Botánica médica, por Ronquillo; Química general, por Larriga, y elemental por Giraldins; Filósofo Rancio; María ó la hija de un Jornalero y la Marquesa de Bella-flor; Las catacumbas ó los Mártires; Código de las costumbres marítimas; Leyes Rodias; Resúmen de la historia de la Filosofia; Fisiología humana y la medicina; Tratado de esgrima á pié y á caballo; idem de astronomía; idem de Legislacion por Comte; Entretenimientos de un prisionero; Clara Harlorre; Pronmario de infantería; Medicina legal veterinaria; Las mugeres célebres en francia; Judio Errante y Martin el expósito, por Suè; Ynstituciones oratorias, por Quintiliano; Sermones de Muñoz Capilla; Medicina de las pasiones; Llorense apología católica; Corpus juris civilis; Tesoro de Comercio; Recitaciones de Heinecio; El Hijo del Diablo; Méjico conquistada; Aventuras de Telémaco; Nuevo manual de anatomía general; compendio de idem, por Mumiehs; Compendio de Teología, por Patuzzi; Nigromantico Mejicano; Ana Bolena; Cervecero Rey; Enano misterioso; Bandera tricolor; Sacerdote Blanco; Quince dias en Lóndres; Ypsibeo; Fray Gerundio de Campasas; El Eusebio; Recopilacion de las leyes de Yndias; idem nueva castellana; El Parnaso clásico italineo; Rasgos históricos; Obras y cartas de Santa Terasa; Constanzó, opúsculos políticos y laterarios; Conversaciones familiares; Masaniello; Empresas políticas por Saavedra; El Peregrino; Estrella Polar; Los tres Reinos; Catalanes y Aragoneces; Torre de Lóndres; Parodia del Judio Errante; Novelas de Cervantes; Guerra de Granada, Hermosa Cordelera; Guzman de Alfarache; Arturo; Sataniel; Antonio Perez y Felipes 2.º; Eslabones de una cadena; Teatro de A. Dumas; Principio de la Fé Cristiana; Compendio de la Fábula; Leila; Semanario español; El Espiei; Quimica elemental, por Payen; Digesto tomano Español; Cuentos de la Alhambra; Pot Pourri literario; Llave de sueños; Marquesa de Camba; la Hortelana; Resignacion; Angela y Juanita; Corisanda; Trilby ó el Duende de Argail; La vestal; Bug-jargal ó el negro Rey; El Golpe en veigo, por Villalta, 6 tom.; Ciencia de la dicha; Victoriano; Horas Canónicas; Preparacion para la muerte; Religion meditada; Vida de N. S. Jesu-Cristo; Vírgen de los Dolores; Semana Santa; el Brillante; Sacrificio eterno; Minguet; Despertador eucarístico; Ejercicio Cotidiano; Camino del Cielo; Compañero del Cristiano; Horas Divinas; Horas sagradas; Ordinario de la misa en latin y castellano; Practicas del Cristiano; El Feligres; Poema á la muerte de Jesus; Delicias de la Religion; Manual de la misa; Observaciones religiosas; Ramillete de Divinas flores; Fiestas cristianas; Eucologio romano; Fórmulas romanas; Margarita seráfica, &, &.

Se Vende.

Un Establecimiento de almacen con muy corto principal, el alquiier de la casa muy comodo. El que se interese, ocurra calle de corrientes No. 352.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRATADO ELEMENTAL,

DE LOS PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Por el Dr. Esteves.

Sigue esta publicacion: habiéndose ya distribuido la 2.ª entrega, con un índice provisional para conocimiento del contenido de esta obra; y la lista de suscriptores. La suscripcion continua abierta en la Ymprenta Americana, donde se publica, calle "la Defensa" No. 221 y en las librerías de Villatte, calle 'Perú" No. 13½ de Trelles, "Piedad" No. 182 y medio de Vhite, calle "la Merced" No. 89 y medio.

p.—113

Cochero Ytaliano. Se ofrece uno inteligente en este ramo y que puede dar quien responda de su conducta. El que lo necesite puede ocurrir á la calle de Maipú No. 150. a7.-6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage nnitario Urquiza!

Sanguijuelas de superior calidad, recien introducidas: Se venden por mayor y menor, y se aplican en casa del Profesor en Flebotomía que suscribe, calle Representantes N.º 109 frente á la H. Sala.

jl29–3p PEDRO ZUBIRÍA.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Aviso de la Colecturía general.

El término de 30 dias que expresa el artículo 13 de de la Ley de 12 de Abril de 1839, para el pago de la Contribucion Directa del presente año, por los contribuyentes de la Ciudad, concluye el dia 2 del mes de Noviembre próximo: pasado dicho término, la Colectoría general no podrá recibir el importe de la Contribucion al deudor, sino con el aumento de un veinte por ciento sobre lo que le corresponda pagar, y serán ejecutados al pago, segun lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la precitada Ley—Buenos Ayres, Octubre 1.º de 1851. o4

SE ALQUILAN

Una ó dos habitaciones con puerta á la calle, cocina, patio y pozo de rica agua: tambien se puede tratar del cultivo del terreno ó fondo de estas piezas que tiene ya algunas plantas; están á dos cuadras al Norte de la plaza de los Olivos: y se podrá tratar de su precio en la calle de la Federacion No. 254.

o4-6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

AVISO.

La imprenta de la "Gaceta Mercantil" se ha trasladado á la calle Defensa No. 75.

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Se vende

Una casa con tres piezas, con 9 varas de frente y 70 de fondo, pozo de valde y buena arboleda, calle del Parque al lado del N. 322; el que se interese para aar en la misma casa vive la dueña j14—3 p.

Aviso al Comercio.

Se avisa al comercio que D. Juan Hughes se ha retirado de la casa de Dickson y Ca. desde el 1o del corriente Septiembre, y que D. Baltazar Churchill queda encargado de la direccion de dicha casa. s.5–8p.

ANTEOJOS Y LENTES SUPERIORES.

CALLE DE LA VICTORIA No. 37½.

Diego G. Helsby, Optico:—Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de anteojos y lentes en gafas (ó engarse) de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos ó vista natural de varios colores y diferentes grados de sombra para proteger la vista irritable contre la luz, con gafas de varias formas, y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes, à quienes les falte, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos, y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad que no es preciso que se incomoden, mas que mandar á sus agentes en Buenos Ayres, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de anteojos ó lentes que les acomoden perfectamente.

N. B.—Para mayor facilidad para dar con la entrada nueva á los altos, hay una piedra de mármol blanco en la vereda con la figura de anteojos, enfrente de la puerta 37½. o4—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Tribunal de Medicina.

D. Manuel Biedmaha sido examinado y aprobado de votos en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, por lo què se le ha conferido el título de profeser en ellas. Buenos Ayres, Julio 31 de 1851.

jl29 Perez.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.